

Quito-Ecuador - 28 y 29 de agosto de 2019 -

**V encuentro Subregional sobre prevención, protección y restitución de derechos,
frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA):
experiencias para pensar**

**La Prevención de la explotación sexual infantil y de adolescentes
en viajes y turismo (PESNNA-VT)**

**La experiencia de coordinación y cooperación del
Grupo de Acción Regional de las Américas - GARA**

Jorge W. Morandeira

Buenos días para todas y para todos, con todas y con todos, como dicen aquí

Es con alegría y emoción que llego otra vez a Ecuador.

En primer lugar quiero saludar cordialmente a todas las organizaciones públicas y privadas que están organizando este V Encuentro Subregional.

Agradezco la invitación y por haber hecho posible que hoy este aquí con ustedes.

En particular quiero agradecer al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en la figura de su Director, el querido Víctor Giorgi y de la Coordinadora del Programa de Cooperación Interamericano Alejandra Di Pierro, quien, no obstante su juventud ya tiene una larga trayectoria en esta lucha, en la defensa de los derechos de la niñez.

No estoy aquí para representar solamente a mi país, la República Oriental del Uruguay, sino para ser la voz de 14 institutos, secretarías, ministerios de turismo que integran el Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA, como miembros plenos y el propio IIN y ECPAT como observadores.

Hablar del GARA es hablar de Ecuador, ya que lo integra desde su creación en 2006 y reconocer a las autoridades del Ministerio de Turismo, por la permanencia y por tres bienios, más de 6 años, en el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva, con un reconocimiento enorme a Maribel Piedra y a Diego Guarderas que ejercieron la coordinación y a Gabriela Suárez y ahora Karla Amador, desde la representación en el grupo. Actualmente a Karla Amador.

Es muy importante que podamos darnos hoy cita en Quito diversos actores que tenemos que ver con el turismo y con la protección de la niñez y la adolescencia.

Desde el comienzo permítanme hablar de Prevención y hacerlo desde el turismo, con nuestra mirada.

Lo haré desde las administraciones públicas.

¿Tenemos sustentos teóricos?, ¿tenemos fundamentos?, ¿tenemos lineamientos claros a seguir?, ¿tenemos experiencias para pensar?.

Se encuentra el termino tanto implícita, como explícitamente, en nuestras constituciones nacionales, nuestros cuerpos legislativos y en aquellas Convenciones y Tratados internacionales que se han firmado, ratificado y puesto en práctica en cada uno de nuestros Estados.

Quiero resaltar algunos hechos, algunas decisiones de los últimos 100 años, algunos de aplicación para todos quienes estamos esta mañana aquí, pero alguno especialmente para el sector turístico.

Comienzo con la fundación del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente, el 9 de junio de 1927.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuerden que fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

*La CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.*

El Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia - Estocolmo en 1996.

*La aprobación del Código Ético Mundial para el Turismo- 1999.
La Creación del Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA-2006.*

Presentación del Informe sobre turismo del IIN-OEA. 2013

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- 2015

Presentación del Informe Global de ECPAT- 2016

Realización de la primer Cumbre Mundial para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en Viajes y Turismo- 2018.

Puesta en marcha del Plan de Acción GARA 2018-2020.

Con esta base podemos preguntarnos :

¿Las políticas gubernamentales de los ministerios, secretarías e institutos de turismo, asumen el desafío de crear equipos de prevención y combate de la explotación sexual en viajes y turismo?.

¿Deben o no deben hacerlo?.

¿Es necesario destinar recursos financieros y el capital humano imprescindible para su logro?.

Desde la Organización Mundial del Turismo se nos ha propuesto la meta de alcanzar un turismo más competitivo, pero a la vez más inclusivo y responsable.

¿Alcanza con el espacio que se le ha asignado a la prevención?.

¿Hay ejemplos de políticas turísticas, que den respuestas a estas interrogantes?

Pues vamos a responder afirmativamente, si las hay...

Para quienes trabajamos en el Turismo, 1999 fue un año clave, ya lo mencionamos, pues se aprobó el Código Mundial de Ética para el turismo, que cumple 20 años este año y está en camino a convertirse en Convención Internacional, precisamente en su artículo II expresa:

“La explotación de los seres humanos en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a niñas, niños y adolescentes, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación a su esencia”

Sólo con estas afirmaciones, se responde a quienes desde el sector y desde puestos de relevancia, no ven claro o consideran que no deberíamos atender el tema de la prevención: ¡No podemos no hacerlo!...

Como he mencionado en cuanto al relacionamiento y a la cooperación internacional en el GARA desde 2006, se ha trabajado ininterrumpidamente, el Grupo está integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay, además de las organizaciones que actúan como observadores: ECPAT y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

El modo de relacionamiento es a través de los correos electrónicos, del WS de una vídeo conferencia mensual y una reunión presencial al año.

Las últimas cinco han sido en Ecuador 2014, Colombia 2015, Uruguay 2016, México 2017, Guatemala 2018 y se realizará el GARA XII en Paraguay, que será el 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 , más adelante les hablará Aldo Infrans aquí presente y Honduras para el 2020, también se encuentra nuestra colega y compañera Ingrid Díaz.

Es decir, se ha convertido en un hecho importante ya que se realizan visitas técnicas, se produce un intercambio con los operadores del lugar y normalmente se desarrolla una actividad abierta, como esta, con un tema concreto en cada ocasión, pero siempre dentro del turismo y de la prevención.

El principal objetivo sigue siendo el planteado al inicio de mis palabras, formar verdaderos equipos de trabajo, si bien tenemos un objetivo común, en nuestros ministerios se aborda desde diversas áreas como ser desde las comisiones de género, o de calidad, de seguridad turística o prevención propiamente dicha...

Se está ejecutando un Plan de Acción 2018-2020 que en realidad trae el acumulado de trabajo anterior, en este momento hemos procesado los primeros datos de avance y retrocesos, si los hubo, para ajustar la metodología para obtener indicadores similares.

Somos conscientes que el trabajo será más productivo si se conoce más del grupo. Hemos definido seguir utilizando el hashtag #TurismoLibredeExplotación, pero dejar abierta la posibilidad de utilizar los hashtag locales.

El pasado 11 de abril para conmemorar el Día Mundial contra la esclavitud infantil, se realizaron talleres, comunicados de prensa simultáneos en todos los estados del GARA, vamos a deternos más adelante.

Como mencionaré en al experiencia de Uruguay, es pertinente sistematizar los materiales de formación, reeditando la propuesta de una Guía con la estructura de contenidos básicos.

*El GARA exhorta a unificar las campañas de sensibilización, con prioridad en toda la cadena de operadores turísticos: compañías aéreas, agencias de viaje, agencias de transporte de pasajeros, todos los servicios de hospedaje incluido air-bnb, que si bien no está debidamente regularizada en muchos de nuestros países, ha ingresado a la OMT y por lo tanto debe cumplir con los principios éticos de la organización.

El esfuerzo entre los actores públicos y privados debe redundar en la mayor prevención de hechos delictivos, siempre, en todo lugar y en toda temporada, sin excepciones.

Quienes llegan a nuestros Estados, a explotar a nuestras niñas, niños y adolescentes no son turistas, son delincuentes y hay que decirlo claro y fuerte.

Desde el GARA rechazamos decisivamente el mal uso de términos como, "turismo sexual" o "turismo sexual infantil", con el fin de evitar una errónea percepción, como si fueran modalidades lícitas y reconocidas en el sector.

Lo hicimos públicamente en un manifiesto que firmamos varios de los Estados en la Cumbre Mundial de Prevención realizada en el mes de junio de 2018 por parte de ECPAT y el Gobierno de Colombia. Ustedes responsables de defender los derechos de las niñas y niños, generadores de opinión y de conocimiento deben ayudarnos a "desterrar el término erróneo".

En el comienzo de una nueva gestión de las autoridades de la OMT se establecía que si bien hay objetivos de desarrollo sostenible específicos, los 17 tienen algo que ver con nuestra tarea, dos de estos objetivos están contemplados en las líneas de acción de la organización para el 2019, centradas en el empleo y la educación en turismo.

Es necesario continuar potenciando al turismo como integrador de los pueblos, de las comunidades, sin importar su tamaño.

Se debe poner el valor de las personas en el centro del diseño de las políticas públicas y privadas.

La integración debe estar acompañada de la generación de empleos y empleos de calidad.

Recordemos que los visitantes y las comunidades receptoras son "siempre sujetos de derecho" y no "objetos" al servicio de emprendimientos económicos.

Hablar de políticas de Estado, de principios éticos, de objetivos de desarrollo sostenible, de respeto a los derechos humanos, de integración y superación de la pobreza, es hablar de democracias fuertes y aunque creí no tener que volver a mencionarlo en 2019, es necesario hacerlo.

Tenemos que combatir la corrupción, sin vacilaciones, en nuestros Estados.

Solo con democracias plenas, podremos superar el dolor y el horror de la trata y la explotación.

Reitero que se debe promover un actuar ético de los prestadores de servicios turísticos y antes que la condena de la justicia, la condena social a empresarios inescrupulosos, si los hubiera. Debemos mitigar los efectos de estas prácticas dañinas para nuestros niños, niñas y adolescentes a través de una mayor concientización de los ciudadanos.

Los espacios de formación ya sea académica o laboral, son vitales para la construcción de una nueva cultura turística.

Los programas de formación o capacitación deben convertirse en un pilar fundamental de prevención y combate, vaya si una actividad como esta va en ese camino.

Quiero ahora compartir algunos los vídeos de sensibilización de Estados del GARA, para volver nuevamente a Uruguay.

Vamos a acercarnos a México, Guatemala y Brasil.

...A partir de lo mencionado podemos ensayar una **cronología de la PESNNA-VT en Uruguay.**

*1996 Congreso Mundial de Estocolmo.

*1999 Código de Ética para el Turismo.

*2004 Creación del CONAPEES.

*2006 Creación del Grupo de Acción Regional de las Américas- GARA

*2008 Integración de la Mesa de Prevención y Combate de la trata de personas.

*2013 Aprobación del Decreto 398/013.

*2016 Aprobación del segundo Plan de Acción del CONAPEES.

*2018 Aprobación del Plan de Acción 2018-2020 del GARA

Lógicamente que existió un compromiso del Ministro Héctor Lescano desde 2005, asumido más adelante por la Ministra Liliam Kechichian y el Sub Secretario Benjamín Liberoff y todo el equipo de gobierno, para hacer de la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes una Política de Estado.

Abordando acciones ministeriales y una tarea interdisciplinaria, público-público y público -privado.

Quiero detenerme en la creación del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia. (CONAPEES); presidido por el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, (INAU), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Comité que

integra el Ministerio de Turismo y del cual les hablará otra compatriota, la representante del INAU, Tania Zina en la tarde.

7

Estamos hablando de legislación moderna, ya que fue hace 15 años, y se creó por decreto, la novedad fue la inclusión de tres representantes de la sociedad civil en su integración, que se convierten en "memoria activa" cada vez que hay un cambio de gobierno.

Su funcionamiento puede ser perfectible y los compromisos de los organismos públicos y privados son diversos, pero es una clara demostración de un compromiso de Estado.

Luego de una Reunión de Altas autoridades del Turismo en América del Sur en 2005, en 2006 y gracias a la generosidad de Brasil y concretamente del compromiso del presidente Lula Da Silva, se crea el Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA. Como ya he expresado.

En 2008 se constituye en Uruguay la Mesa de Prevención y Combate de la Trata de personas, caprichosamente incluyo en esta placa el listado de los organismos públicos y privados que la integran.

En cada charla suelo preguntar para quienes exigen mayor compromiso desde el Estado: ¿Si este no es el Estado, el Estado dónde está?... (3)

Reitero que para desarrollar esta tarea cobra vital importancia contar con la legislación adecuada y multiplicar las campañas de sensibilización.

Estas son algunas de las leyes de nuestro cuerpo legislativo (4)

*Constitución de la República.

*Tratados Internacionales.

*Ley 16.137 :

Convención sobre los derechos del niño -1990

*Ley 17.298: Peores formas de trabajo infantil-2001

*Ley 17.815:Violencia sexual contra niñas/os-2004

*Decreto 398/013-Compromete al sector turístico-2013.

*II Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes -2016

*Ley 19643: Prevención y combate de la trata de personas (2018).

8

Si hablamos de sensibilizar, ese mismo año 2008 se comenzó a invitar a los operadores turísticos a que firmaran voluntariamente un convenio de adhesión a las buenas prácticas de prevención, de un total de 2000, 400 lo hicieron.

La profundización de las tareas públicas y privadas, visibilizaron lo que estaba invisibilizado y alentaron a denunciar los hechos, aumentando las denuncias en todo el país, en este contexto se entendió importante fortalecer las redes de prevención desde el turismo.

Se aprobó un decreto en 2013, de esa forma se comprometió a la totalidad de los Hoteles, Agencias de Viaje, Agencias de transporte de pasajeros, rentadoras de autos e inmobiliarias.

Más que hablar de un “sistema sancionador”, hablamos de “sistema de prevención” Este Decreto del Poder Ejecutivo, Nro. 398/013, establece que los prestadores de servicios turísticos deben realizar acciones tendientes a la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la actividad turística.

Las empresas deben adoptar un Código de Conducta con sus empleados e impedir la explotación sexual comercial y el turismo asociado a las prácticas sexuales con niñas, niños y adolescentes; implementar medidas para impedir que sus dependientes e intermediarios ofrezcan servicios turísticos sexuales. Así mismo deberán denunciar la existencia de actos relacionados con explotación a través del servicio de la línea anónima y gratuita 100, y ante las autoridades competentes. No ofrecer en sus programas de promoción turística, expresa o tácitamente, planes de explotación sexual: y facilitar espacios para la presentación de materiales que propendan a la difusión de las acciones tendientes a la prevención.

Va aumentado la participación de los operadores en las actividades de sensibilización y obviamente la prevención de hechos delictivos.

En cuatro mil casos de violencia infantil atendidos en 2018, el 10 % tuvo algo que ver con lo sexual, no hubo ningún turista involucrado.

Obviamente que esto nos anima a seguir trabajando, pero que no haya habido denuncias no quiere decir que no hayan existido violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se realiza un trabajo de coordinación con los 19 departamentos del país, con sus direcciones de turismo y con cada una de las asociaciones del sector turístico.

8

Hemos aprendido que si se trabaja coordinadamente entre organismos públicos y privados, se puede lograr una mayor visualización del problema por parte de la población.

Se puso el tema en la agenda pública y aumentaron las denuncias, en estos momentos se evalúa lo actuado y se proyectan acciones hacia el 2021, donde se aprecia que es necesario una mayor formación en la temática de quienes ejercen la docencia en los diferentes grados de la educación.

Se realizaron talleres y se dictaron charlas a profesores y estudiantes de Bachilleratos tecnológicos en Turismo de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Se ha recorrido a lo largo y ancho el país realizando tareas de sensibilización como ya se ha expresado.

El anhelo es comenzar a realizar estas charlas en los cursos de capacitación de los funcionarios del sector, en algunos talleres se lo ha hecho, pero debemos institucionalizarlo.

El adhesivo que deben colocar visiblemente los operadores turísticos, reza : somos empresas responsables condenamos la explotación sexual, de niñas, niños y adolescentes.

El Decreto 398/013 aprobado en diciembre de 2013 no tuvo una aplicación rápida y además se ensayaron varias formas de implementación.

Lo primero fue el comunicado a través de Registro de Operadores, lo segundo a través del cuerpo de Inspectores y sobre la mitad del año 2014 se implementó la colocación del adhesivo.

Los años de mayor contacto con los operadores fueron 2015, 2016 y 2017.

Se continuó la comunicación vía email y se contó con el apoyo de los gobiernos departamentales, simultáneamente se realizaron conferencias de prensa y talleres Durante 2017 y 2018 se utilizó el hastag #ElTurismoCreceyProtege.

Desde julio de 2017 a la fecha, se han visitado 498 operadores de 10 departamentos : Artigas, Rivera, Tacuarembó, Colonia, Rocha, Salto, Paysandú, Lavalleja, Maldonado y Montevideo.

Se han capacitado 215 alumnos de UTU, 500 en los cinco años.

Se han capacitado a los alumnos de turismo del último año de grado, de la UCUDAL (Universidad Católica).

En los últimos tres carnavales se realizó una publicación en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas que tuvo una impresión de 5000 ejemplares durante 8 días o sea que 40.000 por año.

Hay que sumar la difusión que se hace a través de la Campaña Uruguay país de buen trato. También con una difusión cercana a los 30.000 folletos y adhesivos anuales desde 2014.

Nos proponemos que antes de finalizar de 2019 cada departamento tenga un responsable de la PESNNA-VT.

Concluyendo, un resumen de lo que le he transmitido , de lo que hemos transmitido :

Es necesario fortalecer la movilización regional para impulsar destinos turísticos sustentables en los que se respeten los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la sensibilización, la articulación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la participación activa de los actores clave del sector turístico, para prevenir y erradicar paulatinamente las diversas formas de explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en los países de las Américas”

(Objetivo General del Plan de Acción GARA 2018-2020).

*Diseñar Políticas de Estado en el discurso y en la acción.

*Asignar recursos humanos y financieros suficientes.

*Utilizar una terminología adecuada y realizar una actualización en las legislaciones nacionales e internacionales.

*Generar una “nueva cultura de la denuncia” .

*Si crece la conciencia social sobre la temática, podrá un aumentar el número de denuncias en cada Estado, resultando en un mayor número de procesamientos, pues se incrementará el número de detenciones.

*Concretar más actividades en las zonas fronterizas, como una acción urgente.

*Optimizar las campañas de sensibilización con prioridad en toda la cadena de operadores turísticos: compañías aéreas, agencias de viaje, agencias de transporte de pasajeros, todos los servicios de hospedaje incluido air-bnb.

¡Sigamos trabajando por un Turismo responsable!

Si el turismo crece, deberá crecer la prevención.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes no es turismo: es un delito

¡Muchas Gracias!

Jorge W. Morandeira
Adscripto - Ministerio de Turismo de Uruguay
Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las
Américas-GARA.

jmorandeira@mintur.gub.uy
garapesnna@gmail.com
@garapesnna10

